



Resolución Ministerial

N° 626 -2017-PRODUCE

Lima, 27 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 118-2017-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM), de naturaleza permanente, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, la cual está conformada, entre otros, por un representante, titular y alterno, del Ministerio de la Producción; siendo necesario designar a los representantes de este Ministerio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 118-2017-PCM, que conforma la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM); y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los señores Luis Alfredo García Mesinas, Asesor del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura y José Humberto Romero Glenny, Director General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del citado Despacho Viceministerial como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM).

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM) y a los representantes que se designan en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PEDRO C. OLAECHEA ALVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

